ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 018-2019-MDCH/CM

EL ALCALDE DISTRITAL DE CHILCA
POR CUANTO:
EL CONCEJO DISTRITAL DE CHILCA:
VISTO:
El Memorandum N° 123-2019-GM/MDCH, de la Gerencia Municipal y el Informe Legal N° 078-2019-GAL/MDCH, de la Gerencia de Asesoría Legal, elevado a la VI Sesión Ordinaria celebrada el 22 de marzo del 2019; y

CONSIDERANDO:
Que, mediante Memorandum N° 123-2019-GM/MDCH e Informe Legal N° 078-2019-GAL/MDCH, la Gerencia Municipal y la Gerencia de Asesoría Legal respectivamente, solicitan y opinan elevar al Concejo Municipal las solicitudes de diversos Comités de Gestión, sobre apoyo coyuntural, el mismo que fue tratado en la sesión de Concejo Municipal de fecha 22 de marzo de 2019;

Que, la Gerencia de Desarrollo Social a través del Informe N° 043-2019-GDS/MDCH, solicita habilitación presupuestal para la dotación de materiales de construcción mediante el programa de apoyo coyuntural los diversos Comités de Gestión, los mismos que cuentan con el informe técnico favorable de la Gerencia de Obras Públicas y el área de Participación Vecinal. Ante ello la Gerencia de Planificación y Presupuesto con Informe N° 032-2019-GPP/MDCH, señala que existe la disponibilidad presupuestal requerida;

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Orgánica de Municipalidades, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, establece que las municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad al numeral 2 del artículo 10° de la norma glosada en el párrafo anterior prescribe que es atribución y obligación de los regidores formular pedidos y mociones de orden del día;

Que, el artículo 41° de la precitada norma define que los acuerdos son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Por lo expuesto y de conformidad con las atribuciones conferidas por los artículos 9° de la Ley N° 27972 - Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal con el voto unánime de sus miembros:

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el apoyo coyuntural a los diversos Comités de Gestión según el siguiente detalle:

N°	SOLICITANTE	MATERIALES	MOTIVO	MONTO
01	Comité de Gestión para la obra de agua y desagüe y alcantarillado del Psje. Poma y Unión del Distrito de Chilca – Huancayo - Junín	Tubería PVC Ø 8	Ampliación de red de alcantarillado sanitario, agua y las conexiones domiciliarias respectivas	S/. 2,880.00
02	Comité de Gestión Señor de los Milagros de la Pavimentación del Jr. La Unión, Psje. Esmeralda, 13 de Mayo y Psje. Acoria del Barrio Romancoto del Distrito de Chilca – Huancayo – Junín.	Tubería PVC Ø 8	Ampliación del sistema de agua potable y alcantarillado sanitario del Barrio Romancoto	S/. 2,880.00

Municipalidad Distrital de Chilca V°B° Gerente Municipal
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA V°B° ASESORÍA LEGAL
Municipalidad Distrital de Chilca V°B° Gerencia de Secretaría General
Municipalidad Distrital de Chilca V°B° Gerencia Planificación y Presupuesto

03	Comité de Gestión pro asfaltado y/o Pavimentación II Sector Jr. José Olaya, Azapampa del Distrito de Chilca – Huancayo – Junín.	Cemento Portland Tipo I Fierro corrugado Ø 5/8" Fierro corrugado Ø 3/8 Arena Gruesa	Reconstrucción del Ponton	S/. 2,905.00
04	Comité de Gestión Los Ángeles – Balbuena y Paucarchuco del Distrito de Chilca – Huancayo - Junín	Tubería PVC Ø 8	Cambio de las tuberías de asbesto existente del alcantarillado sanitario del Jr. Los Ángeles	S/. 2,880.00
05	Comité de Gestión Pro Mejoramiento del Psje. Esmeralda, del Distrito de Chilca – Huancayo – Junín.	Tubería PVC Ø 8	Cambio de las tuberías de concreto de la red matriz de alcantarillado sanitario del Psje. Esmeralda (tramo Av. 09 de Diciembre – Jr. José Santos Chocano)	S/. 2,880.00
06	Comité de Gestión Psje. Ancala, del Distrito de Chilca – Huancayo - Junín	Cemento Portland Tipo I, Tubería PVC Ø 8, Arena gruesa	Ampliación de la red Matriz de alcantarillado sanitario del Psje. Ancala tramo Psje. Ancala 1 – Jr. 14 de julio)	S/. 1,332.50
07	Comité de Gestión para sustitución de tuberías de desagüe y agua del Jr. 14 de Julio – Azapampa del Distrito de Chilca – Huancayo - Junín	Tubería PVC Ø 8	Cambio de tuberías de concreto de la red Matriz de alcantarillado sanitario del Jr. 14 de Julio (tramo: Av. Jacinto Ibarra – Psje. Ancala)	S/. 2,880.00
08	Comité de Gestión de saneamiento de alcantarillado del Jr. Garcilazo de la Vega y Psje. Pedro Gutarra	Tubería PVC Ø 8	Cambio de tubería de concreto de la red matriz de alcantarillado sanitario.	S/. 2,880.00

ARTÍCULO 2°.- ENCÁRGUESE al Despacho de Alcaldía el cumplimiento del presente Acuerdo, conforme a Ley.

Dado en el Palacio Municipal de Chilca a los veinticinco días del mes de marzo del año dos mil diecinueve

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
Luis Carlos De La Cruz Sullca
ALCALDE